PEDIDO DE COMPRA No. PECM-0035631

FECHA: 31/10/2026

EMPRESA	PROVEEDOR
NOMBRE: AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. BIC	NOMBRE: SIE INGENIERIA SAS
NIT: 810000598	NIT - CC: 900672433
DIRECCIÓN: Avenida kevin Ángel 59-181 Manizales Caldas,	DIRECCIÓN: CL 39 18 A 46 Manizales Caldas,
PBX: 8879770 - 72239	PBX: 8927711 -
FAX: 8753940 -	FORMA DE PAGO: 30 Dias
E-MAIL: adquisiciones@aguasdemanizales.com.co	E-MAIL: sieingenieria1@gmail.com

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Lugar de entrega	Fecha de entrega	Valor unitario	Valor total
1	1,00	GLB	CARACTERIZACIONES AGUAS RESIDUALES		31/12/2026	33.655.218,00	33.655.218,00

Observaciones: Adelantar monitoreo de calidad del agua vertida por Aguas de Manizales en siete puntos ubicados en diferentes sitios de la ciudad Galeria, Estambul, Panamericana sector Argos, Sector Terminal de Transporte, Palermo entre La Italia y Fatima, Aguas de Manizales y en el laboratorio de agua de planta Niza, lo anterior con el fin de comparar con la Resolución 631 de 2015 y dar cumplimiento al Dec. 1076 de 2015.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA TRAMITE DE ORDENES DE PEDIDO Y FACTURAS:
Con la factura deben anexar el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal donde se acredite el pago a parafiscales y seguridad social.
El valor unitario debe incluir (si aplica) el transporte, cargue y descargue en el almacén de AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.- BIC.
Solo se recibirán materiales y facturas por todo concepto hasta el día 25 de cada mes.

IMPORTANTE: Remitir factura electrónica al correo: 810000598@recepciondefacturas.co, así mismo al respectivo Supervisor.

El concepto de la factura deberá corresponder exactamente al material o servicio especificado en la orden de pedido.

Pago 30 días fecha factura recibida en contabilidad

PARA COMPRAS: Los materiales deberán ser entregados con los respectivos certificados de calidad que refrenden el cumplimiento de la norma NTC, además de la Res. 0501 de 2017 cuando aplique.

PARA REACTIVOS: Con cada reactivo y/o elementos correspondientes a esta orden de pedido, se deberá entregar el certificado de calidad de este y la hora de seguridad, ficha técnica e igualmente dar cumplimiento al Decreto 1609 de 2002, que hace referencia al transporte de sustancias peligrosas.

PARA CALIBRACIONES: Realizado el mantenimiento y/o calibración, deben entregar los respectivos certificados de calibración y el certificado que los acredite con él.

Cuando aplique; el valor unitario debe incluir el transporte, cargue y descargue en las instalaciones de AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.- BIC.

PÓLIZAS: Cumplimiento del Contrato: 20%, plazo de ejecución y ciento veinte (120) días más. Cubre los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

Calidad del servicio: 20%, plazo de ejecución y dos (2) año más. Cubre a AGUAS DE MANIZALES contra los perjuicios imputables al CONTRATISTA derivados de la mala calidad del servicio prestado por dicho contratista, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 20% plazo del contrato y tres (3) años más. Cubre los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Y

Responsabilidad civil extracontractual.

Subtotal $:	33.655.218,00	**% Valor Admon $:**	0,00	**% Valor Util. $:**	0,00	**GRAN TOTAL $**
Descuento $:	0,00	**% Valor Imprev $:**	0,00	**IVA $:**	6.394.491,00	**40.049.709,00**

-El contratista al aceptar la orden declara Bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de la ley.
-"Los oferentes deberán observar los más altos niveles éticos, y denunciarán a AGUAS DE MANIZALES SA ESP-BIC. todo acto sospechoso de fraude por corrupción, del cual tengan conocimiento o sean informados, durante el proceso de selección o la ejecución de la Orden de pedido"

- EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Privacidad de la información de AGUAS DE MANIZALES SA ESP-BIC la cual se encuentra publicada en la página web www.aguasdemanizales.com.co Así mismo Autoriza a AGUAS DE MANIZALES SA ESP-BIC a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono entregado a la empresa. Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del tratamiento de los datos personales estará sujeta a las normas de protección de información personal establecidas en la República de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud, queja o demanda sobre las mismas serán las de la República de Colombia. De igual forma el CONTRATISTA acepta que el presente pedido de compra sea publicado en el SECOP II.

PEDIDO DE COMPRA No. PECM-0035631

FECHA: 31/10/2026

Aprobado por:



SUPERVISOR



GERENTE

31/10/2026